

SERVICIO

PSICOTERAPIA REEDUCATIVA.

“EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 EN LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE EXPIDE EL SIGUIENTE FORMATO”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Consiste en la reestructuración cognitiva. El servicio se orienta a garantizar el ejercicio de los derechos familiares y el interés superior de la niñez y adolescencia, mediante evaluaciones psicológicas para brindar herramientas en la mejora.
---------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	BPS-PR-019
--------------------------	------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Instrumentos jurídicos internacionales	
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración universal de derechos humanos (ONU, 1948). • Declaración de los derechos del niño (ONU, 1959). 	
Ordenamientos jurídicos federales	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de los estados unidos mexicanos (artículos 1°, 4°, 17, 18, 20 y 73 fracción XXIX-p). • Ley general de los derechos de NNA (DOF, 04-12-2014, y sus reformas). • Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes (DOF, 16-06-2016, y sus reformas). • Código civil federal (DOF, 26-05-1928, y sus reformas). • Código penal federal (DOF, 14-08-1931, y sus reformas). 	
Ordenamientos jurídicos estatales	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución política del estado libre y soberano de hidalgo (artículos 4, 5 y 8 bis). • Ley de los derechos de NNA para el estado de hidalgo (periódico oficial, 20-04-2015, y sus reformas). • Reglamento de la ley de los derechos de NNA para el estado de hidalgo (periódico oficial, 31-10-2016, y sus reformas). • Ley para la familia del estado de hidalgo (periódico oficial, 09-04-2007, y sus reformas hasta 2024). • Ley de asistencia social para el estado de hidalgo (periódico oficial, 30-07-2012, y sus reformas). • Código penal para el estado de hidalgo (periódico oficial, 09-06-1990, y sus reformas). 	
ordenamientos jurídicos municipales	
<ul style="list-style-type: none"> • Bando de policía y gobierno del municipio de Tizayuca, hidalgo (vigente) • Reglamento del sistema municipal de protección integral de los derechos de NNA de Tizayuca, hidalgo (2023). 	

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Cuando el juez solicite que se brinde la atención.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
NÚMERO DE COPIAS	N/A

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
	ESCRITO LIBRE (N/A)
	FORMATO TIPO (N/A)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Oficio de canalización emitido por el juzgado.	1	

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	N/A
--	-----

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	\$37.60.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 60/100) Artículo 35, apartado de asistencia social, de la ley de ingresos del municipio de Tizayuca para el ejercicio fiscal 2025.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	N/A
---------------------------------------	-----

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 4:30 PM
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> Se presenta la persona a las oficinas de la dirección de primer contacto con los documentos que previamente se solicitaron en la asesoría. Se le da una fecha para que se presente a firmar el escrito inicial.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	LIC. SHALOM DAMARIS FLORES CAMACHO
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO.
DOMICILIO	IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN S/N, COL TIZAYUCA, HIDALGO
NUMERO TELEFONICO	N/A
CORREO ELECTRONICO	PRIMER_CONTACTO@DIF.GOB.MX
CONTACTO PARA QUEJAS	ORGANOINTERNODECONTROLSMDIFTIZ@GMAIL.COM

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	
--	--